

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 570	Fecha : 16/08/2023	Documento : PEDIDO 000395	
Concepto :	SERVICIO DE CONTRATACION DE INTERNET PARA OFICINAS DEL PROYECTO CREE		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE INTERNET TÉRMINO DE REFERENCIA: Se adjunta terminos de referencia		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remítir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de contratación de internet local para el proyecto de inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Proveer acceso a internet de calidad -servicio de acceso a internet local, del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860, para el desempeño de las funciones del proyecto.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Seleccionar una persona jurídica para la contratación de los servicios necesarios para proveer el acceso a Internet al proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el local del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI N° 2506860.

Table with 2 columns: Description of terms of reference and Quantity. Row 1: 4.1 INTERNET ACCESO DEDICADO, Cantidad: 01. Sub-rows include Ancho de Banda, Servicio Garantizado, and Overbooking.

Vertical stamps and signatures on the right side of the page, including 'GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN' and 'Econ. Crisling Jaramillo Paredes'.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>Tiempo de Instalación:</p> <p>Estructura de Backbone:</p> <p>Asistencia Técnica:</p> <p>Servicio de Atención al cliente vía telefónica:</p> <p>Herramientas de Gestión de Red para acceso Internet Dedicado:</p> <p>Conexión inalámbrica:</p> <p>Seguridad:</p> <p>Mantenimiento:</p>	<p>Máx. 2 días calendario. El plazo de instalación, iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>100% Fibra óptica</p> <p>24 (Horas del Día) x 7 (Días de la Semana) x periodo de la prestación del servicio.</p> <p>Prioridad de atención. Soporte Técnico</p> <p>Herramienta a través de la cual se podrá hacer consulta ONLINE, el cual deberá incluir el servicio de medición de utilización de banda ancha (Software de Monitoreo del Ancho de banda).</p> <p>El panel web deberá mostrar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gráficos estadísticos del consumo de ancho de banda. ✓ Porcentaje de disponibilidad del servicio. ✓ Porcentaje de fallos del servicio. ✓ Tabla de consumo de ancho de banda por hora. ✓ El panel de monitoreo deberá permitir realizar los reportes en cualquier rango de fechas. <p>Garantizar la conexión inalámbrica en todos niveles de la entidad, con equipamiento incluido.</p> <p>El proveedor debe garantizar la seguridad y controlar cualquier acceso peligroso que pueda dañar la red, mediante microtik's u otros.</p> <p>Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico para todos los elementos de hardware (equipos) de la infraestructura de comunicaciones. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones, se refiere sólo a los equipos que se instalarán y usarán para proveer el servicio solicitado.</p> <p>Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de todos los servicios de comunicaciones (líneas dedicadas contingencias) planeamiento y análisis de capacidad.</p>
--	--

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Crisiana Jaramillo Paredes
C.E.C. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Econ. Gonzalo Mar Sarmiento
Residente del Proyecto CREE
C.E.C. 10173

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Ing. Wilfredo Bocanegra
REQUERIMIENTOS
C.E.C. N° 2435

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Ing. Miguel Orbegoso Huancollucho
RESPONSABLE DE COMPONENTE 6
PROYECTO CREE - CIP.: 193020

06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>Latencias:</p>	<p>Conexión a los DNS del proveedor Max 18ms (pruebas de ping, sea nacional o internacional). Conexión de red de datos Max 20ms (pruebas de ping). La medición de la latencia de los DNS se realizará directamente desde los equipos del proyecto.</p>
<p>Tipo de conexión:</p>	<p>100% Fibra óptica</p>
<p>4.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carga, transporte y descarga de materiales propios para la instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos. ✓ Trabajos previos al tendido de la fibra, acondicionamiento y preparación de la instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos. ✓ Instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos. ✓ Pruebas de funcionamiento: ancho de banda, latencias, enlaces de datos a los lugares indicados
<p>4.3. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR</p>	
<p>Requisitos Del Proveedor:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor deberá tener personería jurídica con RUC activo y habido, así como RNP activo. ✓ El proveedor deberá contar con autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación del servicio, para lo cual deberá adjuntar copia de la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al momento de presentar la oferta. ✓ Para el servicio de Internet, la red del proveedor debe contar con un backbone íntegramente en fibra óptica; además la infraestructura de su red deberá estar interconectada en fibra óptica. ✓ El proveedor deberá garantizar el ancho de banda local de acceso (end to end) al servicio local de Internet. ✓ El proveedor deberá contar con otras autorizaciones necesarias para la prestación del servicio. ✓ El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estime necesarios para la prestación del servicio. ✓ En caso de ser necesario el realizar obras civiles dentro o fuera del local del proyecto, para la instalación del servicio requerido, estos
<p>Responsabilidades:</p>	

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL ASISTENTE TECNICA DE INSERCIÓN
Econ. *Cristina Jaramillo Paredes*
CEC. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. *Gonzalo Mar Sotomayor*
RECTOR DEL INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Econ. *Rafael Chaitco Bocangel*
ESPECIALISTA (c) REQUERIMIENTOS
C.E.C. N° 2435

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. *Alfonso Orbegoso Huancollucho*
RESPONSABLE COMPONENTE B
PROYECTO CREE - CIP. 193020

05

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL E INVERSIONES
Econ. Criselda Jaramillo Paredez
C.E.C. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

Garantías:	<p>deberán ser realizados por el proveedor, quien asumirá los costos que puedan involucrar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los equipos, materiales y accesorios necesarios para la instalación del servicio serán entregados por el proveedor. ✓ Una vez finalizado el plazo contractual, el proyecto procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos. ✓ Soporte técnico en un tiempo mínimo de 4 horas para solucionar la falla. ✓ Asistencia las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
------------	---

4.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

<p>EQUIPAMIENTO</p> <p>Router Principal :</p> <p>Router Secundarios:</p> <p>Tipo :</p> <p>Bandas :</p> <p>Velocidades :</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Frecuencia nominal de procesador: 1.4 GHz (mínimo) ✓ Cant. de memoria: 1GB de RAM. ✓ Factor de forma: Rackeable de 1RU. ✓ Cant. puertos 10/100/1000: 10 mínimo. ✓ Cant. puertos SFP/SFP+: 1 mínimo. <p>Capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrutamiento dinámico, firewall, MPLS, VPN, QoS avanzado, balanceo de carga y bonding, gestión de VLAN ilimitados, control de ancho de banda (Queues) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluye transceptores: Si ✓ Condición: NUEVO <p>PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO O DIRECTO: CANTIDAD - 08 en comodato</p> <p>Indoor / Outdoor</p> <p>2.4GHz y 5 GHz</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 100 Mbps en 2.4GHz (mínimo). ✓ 867 Mbps en 5 GHz (mínimo).
---	---

COMANDO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. Gisela Moya
RELAJADO DE RESPONSABILIDAD
C.E.C. N° 1073

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Econ. Rayorgun Chalicco Bocangel
ESPECIALISTA (a) REQUERIMIENTOS
C.E.C. N° 2435

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Ing. Mijael Orbegoso Huancollucho
 RESPONSABLE DE COMPONENTE 6
 PROYECTO CREE - CIP - 193020

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>Montaje :</p> <p>Estandares WIFI :</p> <p>Generaciones de WIFI:</p> <p>Alimentación :</p> <p>Seguridad WIFI :</p> <p>Incluye :</p>	<p>Montaje en techo o pared.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En 2.4 GHz: 802.11b/g/n. ✓ En 5 GHz: 802.11a/n/ac. <ul style="list-style-type: none"> ✓ En 2.4 GHz: Wi-Fi 4. ✓ En 5 GHz: Wi-Fi 5 <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cant. entradas de alimentación: 01 (PoE-IN). ✓ Consumo máximo: 24 W. ✓ Estándar POE: 802.3af/at. ✓ Voltaje: 17-57 V. ✓ Cant. salidas de alimentación POE: 01 (PoE-OUT) - opcional. <p>WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesorios de montaje en pared o techo. ✓ Accesorios para alimentación (fuente de alimentación e Inyector POE en el caso se necesite para su implementación).
<p>4.5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL</p>	
<p>Áreas que coordinarán con el contratista:</p>	<p>El proveedor del servicio coordinará Directamente con un personal designado por la Residencia del Proyecto.</p>
<p>Áreas responsables de las medidas de control:</p>	<p>El responsable de supervisar las medidas de Control, será un profesional designado por la Residencia del Proyecto.</p>

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Áreas que coordinarán con el contratista: El proveedor del servicio coordinará Directamente con un personal designado por la Residencia del Proyecto

Áreas responsables de las medidas de control: El responsable de supervisar las medidas de Control, será un profesional designado por la Residencia del Proyecto.

6. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo máximo para la instalación será de quince (2) días calendarios, el inicio del plazo de la instalación será a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

Para efectos de la instalación del servicio al interior del local del proyecto, la Entidad otorgará todas las facilidades necesarias para ello.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN DE INGENIEROS
 Econ. Cristina Contreras Paredes
 INSP. 1007
 INSPECTOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Ing. Mirjael Orbeo Huancacolicho
 RESPONSABLE DE COMPONENTE 6
 PROYECTO CREE - CIP: 191020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Ing. Mirjael Orbeo Huancacolicho
 RESPONSABLE DE COMPONENTE 6
 PROYECTO CREE - CIP: 191020

03



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El plazo del servicio de Internet y red privada de datos será desde agosto hasta el 31 diciembre del 2023 a partir del día siguiente de la culminación de la instalación.

7. RESOLUCION UNILATERAL

La entidad podrá resolver unilateralmente el contrato y/o adenda antes del vencimiento previsto, sin reconocimiento de lucro cesante ni daño emergente, para tal efecto bastará que la entidad comunique a El Arrendador (propietario), con una anticipación de quince (15) días calendarios.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente del Proyecto, Supervisor del proyecto, la cual se otorgará en un plazo de siete (7) días hábiles de producida la recepción del informe de servicio y la factura.

9. FORMA DE PAGO

El pago por concepto de servicio de internet local será por mes concluido y en forma mensual. (En caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del contratista, la primera facturación puede incluir un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se puede presentar también con el último recibo que se emita en el marco del contrato).

El pago se efectuará en soles, en forma mensual previa presentación de la factura respectiva a la conformidad del servicio emitida por el área usuaria, residente y supervisor.

EL pago del servicio se efectuará en abono en cuenta, a través del depósito en cuenta interbancaria CCI (20 dígitos) proporcionada por El Arrendador.

10. PENALIDADES

Se aplicará penalidad por incumplimiento de plazos de acuerdo al Art. 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
SERVICIO REGIONAL DE PRESUPUESTO Y COMPRAS
Econ. Cris...
C.E.C. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
SERVICIO REGIONAL DE EDUCACIÓN
Edu...
C.E.C. N° 2495

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Ing. Miguel Orbe...
RESPONSABLE DE COMPONENTE 6
PROYECTO CREE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
Bocangel
REQUERIMIENTOS
C.E.C. N° 2495

